



RESOLUCION R-Nº 0606-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2022

Expte. Nº 24.661/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 112/113 por la Prof. Nancy CARDOZO, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se amplíe la Resolución R-Nº 1488-2021, por la cual se aprueba la actividad: "Fortalecimiento para el Desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación en entornos Híbridos", respecto a la conformación del Equipo Multidisciplinar PLAN VES II – UNSa 2021-2022, obrante en el anexo de dicha resolución, debiéndose incluir en PERFIL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dentro de las Funciones del Equipo Multidisciplinar que fue omitido en el Proyecto oportunamente remitido.

QUE para tal fin la Prof. Cardozo detalla las funciones del Perfil de Gestión Administrativa que debe incluirse e incorpora en el presupuesto el gasto que demanda dicha inclusión.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el Anexo de la Resolución R-Nº 1488-2021 sobre la Conformación del Equipo Multidisciplinar Plan VES II – UNSa- 2021-2022, en el sentido de incorporar en el ítem "FUNCIONES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR" el siguiente perfil y sus funciones:

Perfil de Gestión Administrativa

- Asistir en todos los aspectos vinculados a la gestión administrativa que demandan las acciones desarrolladas por el equipo multidisciplinar.
- Generar y brindar información sobre las acciones del equipo y características de la educación a distancia a los interesados.
- Gestionar y organizar información y comunicación sobre consultas, certificaciones, registros e inscripciones en acciones formativas.
- Realizar las tareas administrativas tendientes al funcionamiento organizado y eficiente en la Mesa de ayuda y de Entradas.
- Gestionar provisiones presupuestarias y académicas.
- Desarrollar evaluaciones periódicas respecto al funcionamiento del área y proponer acciones de mejora.
- Participar y elaborar documentos de trabajo e informes sobre las acciones a cargo.

ARTÍCULO 2º.- Reemplazar en el Anexo de la Resolución R-Nº 1488-2021, el cuadro del ítem PRESUPUESTO, por el que se detalla a continuación:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

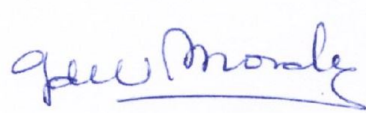
Expte. N° 24.661/21


| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL GASTO | COSTO TOTAL (10 meses) |
|---|---|---------------------------|
| Locación de Servicios | Docentes Perfiles: Pedagógicos, Técnicos, Productores de Recursos Multimedia, Diseñador Gráfico, Correctores de Contenido, de Gestión Administrativa. | \$ 2.400.000,00 |
| MONTO TOTAL PROPUESTA (por 10 meses) | | \$ 2.400.000,00 |

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0606-2022